



RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 25 de abril de 2011

Licenciado
Dennis Alonzo Mazariégos
Ministro de Educación
Su Despacho

Señor Ministro:

Hemos efectuado auditoría financiera de ingresos y egresos, del Subsidio al Transporte Escolar de la Dirección Departamental de Educación de Guatemala Norte, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la información examinada.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables y presupuestarios, del período comprendido del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2010, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes.

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1 **Utilización de facsímil en bonos**

En la auditoría financiera de ingresos y egresos del subsidio al transporte escolar, practicada a la Dirección Departamental de Educación de Guatemala Norte, por el período del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2010, se constató que se utilizó facsímil, para estampar la firma y sello del Director Departamental y Coordinador Financiero, en los documentos denominados bonos del Subsidio al Transporte Escolar.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

- a) Que la Directora Departamental de Educación de Guatemala Norte gire instrucciones a donde corresponda, para que no se utilice el facsímil en los bonos del subsidio al transporte escolar.
- b) Que la Directora Departamental de Educación de Guatemala Norte, de considerarlo oportuno y pertinente, gestione la autorización del uso del facsímil a través de Acuerdo Gubernativo.





MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Hallazgo No. 2

Conciliaciones de fondos inadecuadas

En la auditoría financiera practicada a la Dirección Departamental de Educación de Guatemala Norte, relacionado al ingreso y egreso del subsidio al transporte escolar por el período del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2010, se constató que en las conciliaciones de las liquidaciones que presenta Banrural de cada depósito efectuado por concepto de subsidio al transporte escolar, no se verificó el total de bonos pagados por establecimiento, reposición de bonos, bonos anulados.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

- a) Que la Directora Departamental de Educación de Guatemala Norte, gire instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Financiero y a la Coordinadora del Departamento de Administración de Programas de Apoyo para que se elabore un formato de conciliación, donde se pueda consignar los bonos pagados, anulados, extraviados y no pagados, así como la cantidad a reintegrar al Fondo Común por cada desembolso a efecto de controlar adecuadamente el pago y número correlativo de los bonos.
- b) Si se delega la función de realizar las conciliaciones de los bonos de Subsidio al Transporte Escolar al Departamento de Administración de Programas de Apoyo, dichas conciliaciones deberán llevar el Visto Bueno del Departamento Financiero de la Dirección Departamental de Guatemala Norte.

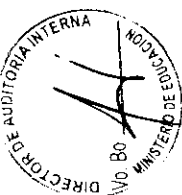
Hallazgo No. 3

Inexistencia de base de datos electrónica

En la auditoría financiera practicada a la Dirección Departamental de Educación de Guatemala Norte, relacionado al Ingreso y Egreso del Subsidio al Transporte Escolar por el período del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2010, se constató que en la Departamental de Educación de Guatemala Norte, no contó con una base de datos electrónica que permitiera verificar nombres, edades, grado, total de alumnos beneficiados, números de los bonos y valores de los bonos por alumno.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación de Guatemala Norte, gire instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Financiero y a la Coordinadora del Departamento de Administración de Programas de Apoyo, para que se implemente la base de datos computarizada, ya sea a través del desarrollo de un programa o utilizando la hoja de cálculo Excel, que permita el control adecuado y oportuno de los fondos asignados, la





MINISTERIO DE EDUCACION

cual deberá contener la información necesaria que permita la fiscalización de los alumnos beneficiados.

Los hallazgos contenidos en el informe final fueron dados a conocer y discutidos con los auditados según acta número DIDAI-03-2011 de fecha 9 de marzo de 2011.

Todos los comentarios y recomendaciones de los hallazgos determinados, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Adicional a lo anterior, se determinaron deficiencias, que por su importancia no ameritaron ser desarrolladas como hallazgos, sin embargo pueden afectar la generación de información contable, presupuestaria y financiera de forma oportuna y confiable, las cuales fueron dadas a conocer a través del acta número DIDAI-03-2011 de fecha 9 de marzo de 2011. Las Deficiencias no fueron corregidas en su oportunidad, por lo que se consignan en el informe de deficiencias que se adjunta.

Atentamente,